

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

DIRECCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN) CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Editor Representante de "El Clamor Público",
EN MONTEVIDEO

ADOLFO FAZQUEZ-GÓMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59—Arapey—57 y 59

Club General Rivera
AVISO

Se hace saber a los corregidores que la Secretaría de este Centro Político se ha instalado en la calle 18 de Julio N.º 137, donde se encuentra disponible el libro de R-gistro para los Colordos que deseen afiliarse a este Centro.

Avelino Gerona—Secretario.

EL CLAMOR PUBLICO

Los aniversarios patrios

MANERA DE FESTEJARLOS

(DE "EL NACIONAL")

Es moda de decadencia, aunque no decadente, por desgracia, la establecida en nuestro país, respecto de la manera de festejar ó solemnizar los grandes aniversarios patrios.

Sólo crees, generalmente, que para que un acto de esa especie asuma proporciones dignas de llamar la atención, debe merecer por anticipado el poder oficialista y no ser patrocinado por este, a riesgo de malograrse si así no se hiciera.

Tal es el criterio que domina sobre cuestiones de esta índole.

Están a la sazón haciéndose preparativos para el próximo 25 de agosto en Paysandú y en el Salto y, las personas que encabezan los trabajos en gestión, buscan de preferencia las simpatías ó el buen acogimiento de las autoridades superiores departamentales para lograr el objeto propuesto.

En las actuales circunstancias, cuando los ciudadanos viven por que los extranjeros, casi como los bohemios, en su suelo natal, es buria sangrienta convocarlos a festejar las excelencias de la patria, ó enaltecer siquiera sea por el recuerdo, la gloria de los antepasados que sacrificaron todo cuanto al hombre lo es más caro para independizarse este pedazo de tierra americana.

¿Quienes pueden hablar de libertades y derechos?

Los que han estado azollando al pueblo a diario con el látigo de la infamia y el desdén; los que han prostituido el sufrimiento y hecho de los puestos públicos algo así como una corrida de sortijas en campo cerrado; quienes son ellos para hablar de sacrificios si no viven más que para si mismos entre el estercolero de sus vicios repugnantes?

No; mil veces no; es preciso

EL CLAMOR PÚBLICO

SUSCRIPCION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	" 5.50
Por un mes	" 1.00
Número suelto	" 0.10
Número atrasado	" 0.20

rescindir contra esas modas de crepitos, contra esas debilidades indiscutibles que llevan a medir por un solo rasero, sentimientos y convicciones.

La canalla á un lado; el elemento sano y honesto á otro.

Esa es la política necesaria, por que es la marca diferencial entre los hombres de recto proceder y los bribones empedernidos.

Atros los que hablan de la patria para conseguir por medio de la mentira repetida y divulgada el esfuerzo del lucro; atrás los que celebran impudicamente los fastos nacionales, haciendo burla intima de lo que estos fastos significan y mistificando groseramente la historia misérrima y vergonzosa del presente.

No pide el pueblo oriental digo, lo que el populacho imbécil pedia á los emperadores romanos de la decadencia en el último periodo de su descomposición: *Caro et circense*.

Mentira, cien veces mentira, el pueblo quiere la restitución de sus libertades concuvidadas, quiere la honestidad y no el robo en la administración de los dineros públicos, quiere el destroamiento absoluto de los gobiernos electores que corrompen y parvienten las democracias y envilecen los caracteres capaces de darles brillo.

Por qué se llama al pueblo á esos festejos hechos en homenaje á la patria con el producto mismo de la exacción que los poderes hacen pesar sobre ella?

Es para enseñar á los ciudadanos á humillarse ante el éxito preponderante de los que mandan?

Los degenerados y los corrompidos no tienen ni siquiera el derecho de mentar la tierra en que nacieron, pues que jamás se acordaron de ella sino para extraerle el jugo y engordar con el sudor de los que la regaron mediante el trabajo de cada día.

Las fiestas oficiales en estos tiempos sagrados que atraviesan son así como un catecismo de licencia que se difunde por el pueblo para que prenda en ésta la semilla contaminada con los males de su origen y fructifiquen en extensiones considerables.

Eso es lo que pretende el poder mediante el sistema anunciado.

Ya lo saben los ciudadanos dignos y de conciencia.

Fraylo-fobia

Venimos luchando con fe inquebrable, contra los vicios y abusos de los ministros de la Religión, católica, y para ello no omitimos, no podemos omitir alguno; y ellos, los que hacen su defensa, nos califican de *fraylo-fobos*. Si con esta palabra se quiere comprender á los que, con fe en sus ideas, persiguen el vicio doble que se encuentre—en el convento ó en el cuartel; en la iglesia ó en el mercado,—aceptamos el título, y lo reclamamos con gratitud.

Los frailes... Cuanto se encierra en estas dos palabras. ¿Elos no son los que ayer, en la Merced de Lima,

dieron el escándalo, que resonó con eco lugubre en la extensión del Perú, cuando se publicaron unos certificados médicos-legales, referentes á ciertos órganos *infundibuliformes*?—No son ellos los que más ántes, dieron otra campanada en el Cuzco, cuando tué necesario arrojar del interior del convento de Santo Domingo, á dos hembras que pretendían hacer vida común.—Pero sin voto de castidad—en los claustros de ésta?—No son ellos los que representados por un orador franciscano, se vieron obligados a cambiar de hábito, sin tener valor para pasarse por las calles de esta ciudad?—No son ellos los que han sido descubiertos, con motivo de un asesinato, de tener sus francachelas nocturnas, y la puerta falsa para satisfacer su desposanía?

Nuestra hoja, tiene sus columnas dispuestas para vapulear sin tregua á los mercaderes del templo, y por ello debía merecer más bien el agradecimiento del obispo católico.

Nuestra labor produce más beneficios que las series de purificaciones anuales; más que los anatemas de pases y concilios. Desde que nuestra publicación existe, los frailes caminan con tiento, y si se dedican á sus vicios, no lo hacen con el escándalo de antes; su vida parece más moral, y la sociedad nos tiene que quedar agradecida.

En cuanto á nuestro mal—á la *frailofobia*,—será curado cuando hayan concluido los vicios de nuestros sacerdotes; rueguen ellos para que nuestro mal no sea incurable, porque eso querrá decir que sus vicios, sus excesos y sus orgías no tienen término.

No es dulce y agradable tarea la de vapulear á las personas: cualesquier que ellas sean sólo produce sinsabores y amarguras para sus autores; cuando la sociedad gana, entonces hay el deber de seguir, y por eso seguimos.

(De *El Cusco*).

LA MUJER QUE MATA

El ejemplo singular de la señorita Elena Parsons Horne, matadora de Angel Petraglia; ha tenido la gran virtud de levantar gran polvareda en los tribunales; de dar pie á polémicas apasionadas, sobre la condición actual de la mujer en la sociedad, injusta para unos, aplicable para otros; y de preparar terreno en las filas del sexo débil, con la temible fuerza del ejemplo,—para actos semejantes en lo sucesivo.

En efecto; el revólver caido de las manos de Elena Parsons, lo acaba de recoger otra señorita de resolución, Alcira Bini, argentina de nacimiento.

Agraciada en su honor por un joven telegrafista, Alcira Bini exigió la palabra de casamiento.

Ante su negativa, seguramente esperada, hizo la niña un disparo de arma de fuego tan bien dirigido que causó la muerte instantánea al infiel.

Merece crítica severa este crimen homicida, que se nota entre el elemento femenino. Estaba muy

huano el sistema en los tiempos de Lucrécia cuando no abundaban las cortes de justicia; pero hoy en día no caben tales justificativas á yenganzas sanguinarias acompañadas como quiera que se las mire, de todos los caracteres agraviantes de praimedición y alevosía, quia señala la ley penal.

A seguir en este tren el Si de las niñas encontrarán pocas recurrencias entre los jóvenes.

Quién se atreverá á volver atrás de sus compromisos sabiendo lo que la espera si disgusta á la parte contraria?

DERECHO DE ABASTO

EN LOS ESTABLECIMIENTOS RURALES

Asociación Rural del Uruguay

Nontevideo Julio 7 de 1896.

Excmo. señor Ministro de Fomento
Ingeniero don Juan José Castro.

Excmo. señor:

Informando la Directiva sobre la de nunciencia hecha por el revisador de Abasto del Rosario, don Esteban Bidell, referente á ventas de animales laninos verificadas por algunos hacendados en los establecimientos agrícolas, en época de la trilla, dice á V.E.:

Que la Asociación Rural, de acuerdo con su Comisión de Legislación, siempre sostuvo que los hechos análogos á los que se denuncian no constituyen operación de abasto, no pueden ser, por lo tanto, considerarse abastecedores los que los practican.

En el dictamen del 12 de Diciembre de 1892, reproducido el 18 del propio mes del año siguiente, se dice. "Abastecedor, es el que tiene la facultad, mediante el cumplimiento de ciertos requisitos, de recibir y vender y matar animales destinados al consumo público".

"No hay abasto, cuando no hay consumo de cierta cantidad y común á varios que forman agrupación. Vender á éste ó á aquél ó a unos cuantos por incidencia, por ocasión de lanca ó de vez en cuando, no constituye propiamente el abasto, que indica cierta habitualidad, cierta regularidad en el suministro de un género alimenticio ó de un objeto ó mercadería cualquiera, destinados á un consumo general ó común á varios, ó consumo de varios en común ó de concerniente al procomún".

Esclarecido tan irrefutable y claramente el concepto de abasto, la más elemental lógica deduce de él la absurda falta de fundamento de la denuncia del revisador del ramo del Rosario por calificar de abasto lo que no lo es y señalar como abastecedores á los que no ejercen actos de tales.

Además, á consecuencia del citado dictamen del 12 de Diciembre de 1892, el Superior Gobierno promulgó un decreto que, por lo visto, la mayor parte de las veces es letra muerta en las oficinas de abasto, cuyo segundo considerando, dice:

"Considérando que tanto de la letra como del espíritu del Código Rural se desprueba que al pago del derecho de abasto sólo están sujetos los abastecedores y mata-

deras y que en manera alguna pueden ser considerados como tal los estancieros, por el mero hecho de vender accidentalmente una ó más reses, etc., etc."

En la parte dispositiva dice: "1.º Téngase por resolución la presente vista, declarándose, en consecuencia, que no están sujetos al impuesto de abasto los hacendados que efectúen ó hayan efectuado accidentalmente ventas de ganado para el consumo particular de los transeuntes ó vecinos".

Con lo expuesto crece la Directiva haber demostrado lo improcedente de la denuncia á que se dejó hecho mérito, quedando con ello refutado el informe de la Inspección General de Abasto. Para más claridad, mayor copia de su dictamen y con el fin de evitar enojosas repeticiones, la Directiva da por reproducido cuanto se transcribe en la nota de 18 de Diciembre de 1893, dirigida á ese Ministerio del elevado cargo de V.E.

Dejando así cumplido lo dispuesto por V.E., me complazco en reiterar las pruebas de mi más alta consideración.

Dirgo Pons,
Presidente.

Alfredo Arocena,
Secretario.

El Príncipe de Saboya

EN EL PALACIO DE GOBIERNO

A las 2 1/4 de la tarde del día 2 llegó á la Casa de Gobierno el señor comandante del crucero italiano acompañado del señor Ministro de Italia conde Antonelli.

Fuó recibido en el salón de audiencias por el presidente de la República y los señores Ministros de Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda y Fomento, estando además presentes el oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores don Oscar Hordern y el doctor don Angel Brian secretario de la presidencia de la República y varios otros empleados de la Nación.

El conde Antonelli presentó al presidente y ministros al comandante del crucero «Cristóbal Colón».

Después de breves momentos ambos personajes se retiraron siendo acompañados por el edecán de la presidencia coronel Casciani vestido de rigurosa parada.

Un cuarto de hora después hizo su aparición en la Casa de Gobierno el duque de los Abruzos acompañado del Ministro de Italia conde Antonelli, y del coronel Casciani.

La guardia de Palacio le hizo los honores correspondientes.

Fueron recibidos al llegar al piso alto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el Oficial Mayor del Ministerio el secretario de la presidencia doctor Brian y el señor Ferrando, subteniente de Palacio.

El príncipe de Saboya vestía traje de levita negra y sombrero de copa nra.

Inmediatamente fué pasado al salón de recepciones en cuyo centro se hallaba el presidente de la República

con dos Ministros, siendo presentado al primero por el señor Conde Antónelli y cambiando un saludo con los secretarios de Estado.

Después de las primeras etiquetas, al principio le tuvo ofrecido un sillón al lado del presidente, el que ocupó cambiando entonces una ligera conversación.

El duque de los Abruzos se mostró muy comunicativo, manifestándose muy bien impresionado de nuestra capital y muy agradecido por las atenciones recibidas por parte del gobierno.

La visita fué breve.

Presidente y Ministros quedaron muy complacidos del visitante de la Casa Real de Italia y de las simpáticas condiciones que reúne en persona.

Al retirarse, el Duque de los Abruzos y sus acompañantes, el señor Ministro de Italia conde Antonelli y el edecán del presidente coronel Ciccarelli tomaron el coche oficial dispuesto al efecto, en el que regresaron al Hotel Oriental, siendo escoltados por el bizarro escuadrón, escolta presidencial al mando del coronel don Lucas Rodríguez.

Reformas de las policías de campaña

Opiniones del Diputado Devicenzi

Consultado por *La Cruzada*, el representante por Maldonado, señor E. L. Devicenzi, que tuvo Jefe Político del mismo departamento, ha manifestado que juzga que debería iniciarse sobre las bases siguientes la reforma de la policía rural:

1º El Comisario de Policía de cada sección rural deberá ser vecino de la misma y de reconocida honradez.

2º El personal de policía de cada sección deberá obtenerse en la misma, por selección de las personas más aptas, por medio de contratos que celebrarán ante la Jefatura Política y de Policía, prestando fianza de buena conducta, y garantíndola con certificados de vecinos de honorabilidad reconocida.

3º El sueldo mínimo que debe gozar cada guardia civil rural, será veintiún pesos mensuales, siendo de su cuenta la alimentación y el sostenimiento del caballo ó caballos de servicio, cuya propiedad ó legítima posesión justificará ante el respectivo Comisario.

4º El Gobierno suministrará al personal de las policías, el uniforme y armamento necesario.

5º Cada Comisaría de Policía deberá tener edificio propio, construido en el paraje más apartado de la sección rural, y con las mejores condiciones de comodidad e higiene.

Deberá tener asimismo, donde estuviese constituido el edificio, una fracción de terreno proporcional para el pastoreo de los caballos del servicio policial.

6º Las comisarías estarán unidas entre sí por medio de líneas telefónicas y en constante comunicación con la Jefatura Política, a la que además de los sucesos extraordinarios, le pasarán diariamente parte de las novedades ocurridas en la sección y de la distribución del personal en servicio.

7º El sueldo del personal de las policías rurales será pago de presente en cada sección por el comisario de órdenes e Inspector de Policias.

8º Los comités de los Comisarios de Policía serán los preceptuados en las leyes, códigos y reglamentos en vigencia.

9º Solo podrán ser empleados policiales los ciudadanos naturales que además de buena conducta sepan leer y escribir.

Tales bases, aunque susceptibles de algunas modificaciones, son apropiadas para las policías rurales.

CRÓNICA LOCAL

Muchos mamones para una boda

A medida que se va acortando el plazo para las elecciones generales de Noviembre, menudean las embrolladas políticas que es un complejo. De ahí los cambios que continuamente se producen en la política pública, y de ahí el renunciamento del Sr. Suárez.

Todos quieren mamar en la lechería del Estado, y extenuado al punto animal, no dá leche para tanto.

Al apuro de los tamberos, nuestro prefecto policial por ejemplo, se va asediado por infinitos pretendientes al puesto vacante de Oficial 1º de la Jefatura, y nosotras blando como componerla para no descontentar con su elección a algunos de los personajes de que se sirve para llevar a feliz término la política que la impulsa su amo y señor, ha resuelto confiar lo momentáneamente al Oficial 2º don Rufino M. Larraga y llenar la acefalia dejada por este con su pariente el comisario del Mercado, también aspirante al sillón que desocupó Suárez.

Repetimos que esta evolución es perentoria y no durará más tiempo que el que tarde el prefecto en hacer su viaje a la Capital para consultar el punto con el presidente Borda, único facultado para meter la mano al bombo y traer la bolilla premiada.

Porque hay que saberas que ningún Jefe Político tiene derecho a la elección de sus empleados; piden proponer, si, a Fulano, Zutano o Mengano, y si conviene, si as pestaña es buena para festejales, aceptados quedan por el basco en el pasaje presupuestario, y de no los deje al raso.

Así pues, pueden los aspirantes descansar tranquilos por el momento, aunque preparados para recibir la decepción que son acreedores los que incondicionalmente se ofrecen a un gobierno que, cual el del vaso, solo trabaja por los intereses de su propia casa.

Misificaciones que no engañan

De las grandes aberraciones en que con frecuencia incurre el gobierno del Sr. Borda, la mayor de todas es la tonta creencia de que da visos de legalidad a los fraude y atentados que comete bajo el manto hipócrita de las formas.

Pero lo original del caso es, que el hombre carece de talento para engañar a nadie.

Ayer no más obligado a un mil-

lito, miembro de la Junta Electoral de este departamento, a que se presentara inmediatamente a recibir órdenes del Estado Mayor, y tan expresivas serían ellas, que de inmediato renunció el cargo electoral, no prestando de no gozar completa salud. En seguida hizo violencia sobre otro miembro de la expresada Junta, obligándole por medio de la fuerza, representada por el Inspector de Policias y un sargento, a hacer acto de presencia, al efecto de formar quorum, en una sesión de antemano preparada, para dar entrada en la galería a un gato fenomenal. Posteriormente trató de instillar a otro miembro de la Junta Electoral, por mal de los males empleados en una repartición del Estado, y brutalmente, sin consideración al gravísimo estado de salud en que se encontraba, ordenó su traslado a otro departamento.

Y como el sun así, con tanta porquería consiguiera mayoría absoluta en la Junta, ésta no se ha integrado hasta la fecha, funcionando bajo la férula del Delegado Ejecutivo y de un secretario que es tal, no por nombramiento en el reciado, sino porque así lo desea y quiere el gran prefecto electoral.

Puede quedar mas al descubierto la preponderancia que sostiene el derecho ejerce el poder gobernante.

Todos quieren mamar en la lechería del Estado, y extenuado al punto animal, no dá leche para tanto.

Al apuro de los tamberos,

Y como el sun así, con tanta porquería consiguiera mayoría absoluta en la Junta, ésta no se ha integrado hasta la fecha, funcionando bajo la férula del Delegado Ejecutivo y de un secretario que es tal, no por nombramiento en el reciado, sino porque así lo desea y quiere el gran prefecto electoral.

A medida que se va acortando el plazo para las elecciones generales de Noviembre, menudean las embrolladas políticas que es un complejo. De ahí los cambios que continuamente se producen en la política pública, y de ahí el renunciamento del Sr. Suárez.

Todos quieren mamar en la lechería del Estado, y extenuado al punto animal, no dá leche para tanto.

Al apuro de los tamberos,

Y como el sun así, con tanta porquería consiguiera mayoría absoluta en la Junta, ésta no se ha integrado hasta la fecha, funcionando bajo la férula del Delegado Ejecutivo y de un secretario que es tal, no por nombramiento en el reciado, sino porque así lo desea y quiere el gran prefecto electoral.

A medida que se va acortando el plazo para las elecciones generales de Noviembre, menudean las embrolladas políticas que es un complejo. De ahí los cambios que continuamente se producen en la política pública, y de ahí el renunciamento del Sr. Suárez.

Todos quieren mamar en la lechería del Estado, y extenuado al punto animal, no dá leche para tanto.

Al apuro de los tamberos,

Y como el sun así, con tanta porquería consiguiera mayoría absoluta en la Junta, ésta no se ha integrado hasta la fecha, funcionando bajo la férula del Delegado Ejecutivo y de un secretario que es tal, no por nombramiento en el reciado, sino porque así lo desea y quiere el gran prefecto electoral.

A medida que se va acortando el plazo para las elecciones generales de Noviembre, menudean las embrolladas políticas que es un complejo. De ahí los cambios que continuamente se producen en la política pública, y de ahí el renunciamento del Sr. Suárez.

Todos quieren mamar en la lechería del Estado, y extenuado al punto animal, no dá leche para tanto.

Al apuro de los tamberos,

Y como el sun así, con tanta porquería consiguiera mayoría absoluta en la Junta, ésta no se ha integrado hasta la fecha, funcionando bajo la férula del Delegado Ejecutivo y de un secretario que es tal, no por nombramiento en el reciado, sino porque así lo desea y quiere el gran prefecto electoral.

A medida que se va acortando el plazo para las elecciones generales de Noviembre, menudean las embrolladas políticas que es un complejo. De ahí los cambios que continuamente se producen en la política pública, y de ahí el renunciamento del Sr. Suárez.

Todos quieren mamar en la lechería del Estado, y extenuado al punto animal, no dá leche para tanto.

Al apuro de los tamberos,

Y como el sun así, con tanta porquería consiguiera mayoría absoluta en la Junta, ésta no se ha integrado hasta la fecha, funcionando bajo la férula del Delegado Ejecutivo y de un secretario que es tal, no por nombramiento en el reciado, sino porque así lo desea y quiere el gran prefecto electoral.

A medida que se va acortando el plazo para las elecciones generales de Noviembre, menudean las embrolladas políticas que es un complejo. De ahí los cambios que continuamente se producen en la política pública, y de ahí el renunciamento del Sr. Suárez.

Todos quieren mamar en la lechería del Estado, y extenuado al punto animal, no dá leche para tanto.

Al apuro de los tamberos,

Y como el sun así, con tanta porquería consiguiera mayoría absoluta en la Junta, ésta no se ha integrado hasta la fecha, funcionando bajo la férula del Delegado Ejecutivo y de un secretario que es tal, no por nombramiento en el reciado, sino porque así lo desea y quiere el gran prefecto electoral.

A medida que se va acortando el plazo para las elecciones generales de Noviembre, menudean las embrolladas políticas que es un complejo. De ahí los cambios que continuamente se producen en la política pública, y de ahí el renunciamento del Sr. Suárez.

Todos quieren mamar en la lechería del Estado, y extenuado al punto animal, no dá leche para tanto.

Al apuro de los tamberos,

Y como el sun así, con tanta porquería consiguiera mayoría absoluta en la Junta, ésta no se ha integrado hasta la fecha, funcionando bajo la férula del Delegado Ejecutivo y de un secretario que es tal, no por nombramiento en el reciado, sino porque así lo desea y quiere el gran prefecto electoral.

A medida que se va acortando el plazo para las elecciones generales de Noviembre, menudean las embrolladas políticas que es un complejo. De ahí los cambios que continuamente se producen en la política pública, y de ahí el renunciamento del Sr. Suárez.

Todos quieren mamar en la lechería del Estado, y extenuado al punto animal, no dá leche para tanto.

Al apuro de los tamberos,

Y como el sun así, con tanta porquería consiguiera mayoría absoluta en la Junta, ésta no se ha integrado hasta la fecha, funcionando bajo la férula del Delegado Ejecutivo y de un secretario que es tal, no por nombramiento en el reciado, sino porque así lo desea y quiere el gran prefecto electoral.

A medida que se va acortando el plazo para las elecciones generales de Noviembre, menudean las embrolladas políticas que es un complejo. De ahí los cambios que continuamente se producen en la política pública, y de ahí el renunciamento del Sr. Suárez.

Todos quieren mamar en la lechería del Estado, y extenuado al punto animal, no dá leche para tanto.

Al apuro de los tamberos,

El hallazgo fué algo casual, pues convencidos los pesquistas del ahogado de no haber sido arrojado éste contra la costa, tuvieron la ocurrencia de sondear el arroyo por medio de ganchos, uno de los cuales, manejado por un exguardia civil apodado Carnaval, hizo presa del pantalón de Cabrera, unas seis cuadras mas abajo del vado en que había ocurrido.

Para tratar, con el que suscribió su apoderado D. José P. Ramella, en esta ciudad, en el Hotel de Las Giras.

Minas, julio 31 de 1896.

Salvador López Martínez.

Siempre la chismosa

La chispa hálase invadida de tal manera en la redacción de *La Voz del Pueblo*, que no dejá pausar una semana sin que atice el fuego de la distinta, con la comparsa intención de provocar incidentes que den lugar a acontecimientos que la sirvan de material para llenar automáticamente su periódico oportunistas e cuanto colores a los asuntos públicos.

Y como por el momento faltase a los redactores de *La Voz* tema sensacional para ejercer su acomodada chismografía, la emprenden con la Junta E. Administrativa

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 687 del Código Rural se hace saber.

Que Don Manuel A. Cortés ha solicitado permiso para desear en su campo el Camino Departamental de la avenida y que se dirija a *Treinta y Tres*.

Igualmente para el cerramiento de un portero chico sobre el arroyo Marmurí y que no dá 4 caminos alguno.

Y a los efectos del Artículo citado

Minas, julio 29 de 1896.

Andrés García-Pte.

Juan M. Ros.-Sra.

Remate Judicial

POR EL CONOCIO Y POPULAR MARCHILLERO

E. Monichon y Vazquez

AVISO

Por autorización del Sr. Juez Letrado Departamental, y a petición del sindicado nombrado en los autos, seguidos por los señores Isidro Núñez y Hnos., solicitan declaración de quiebra, luego saber al público que el día 8 de Agosto próximo y siguientes, de 8 a 11 horas de la mañana, y de 1 a 4 de la tarde, se venderán todas las existencias de la casa de comercio que gira bajo la firma social Isidro Núñez y Hnos., situada en la costa del arroyo Casupá, en este Departamento, inmediatamente de la conocida estancia del finado Heredero Casas, cuya mercadería se venderá al mejor postor y sin retira lote, en el punto ya mencionado.

Por autorización del Sr. Juez Letrado Departamental, y a petición del sindicado nombrado en los autos, seguidos por los señores Isidro Núñez y Hnos., solicitan declaración de quiebra, luego saber al público que el día 8 de Agosto próximo y siguientes, de 8 a 11 horas de la mañana, y de 1 a 4 de la tarde, se venderán todas las existencias de la casa de comercio que gira bajo la firma social Isidro Núñez y Hnos., situada en la costa del arroyo Casupá, en este Departamento, inmediatamente de la conocida estancia del finado Heredero Casas, cuya mercadería se venderá al mejor postor y sin retira lote, en el punto ya mencionado.

Por autorización del Sr. Juez Letrado Departamental, y a petición del sindicado nombrado en los autos, seguidos por los señores Isidro Núñez y Hnos., solicitan declaración de quiebra, luego saber al público que el día 8 de Agosto próximo y siguientes, de 8 a 11 horas de la mañana, y de 1 a 4 de la tarde, se venderán todas las existencias de la casa de comercio que gira bajo la firma social Isidro Núñez y Hnos., situada en la costa del arroyo Casupá, en este Departamento, inmediatamente de la conocida estancia del finado Heredero Casas, cuya mercadería se venderá al mejor postor y sin retira lote, en el punto ya mencionado.

Por autorización del Sr. Juez Letrado Departamental, y a petición del sindicado nombrado en los autos, seguidos por los señores Isidro Núñez y Hnos., solicitan declaración de quiebra, luego saber al público que el día 8 de Agosto próximo y siguientes, de 8 a 11 horas de la mañana, y de 1 a 4 de la tarde, se venderán todas las existencias de la casa de comercio que gira bajo la firma social Isidro Núñez y Hnos., situada en la costa del arroyo Casupá, en este Departamento, inmediatamente de la conocida estancia del finado Heredero Casas, cuya mercadería se venderá al mejor postor y sin retira lote, en el punto ya mencionado.

Por autorización del Sr. Juez Letrado Departamental, y a petición del sindicado nombrado en los autos, seguidos por los señores Isidro Núñez y Hnos., solicitan declaración de quiebra, luego saber al público que el día 8 de Agosto próximo y siguientes, de 8 a 11 horas de la mañana, y de 1 a 4 de la tarde, se venderán todas las existencias de la casa de comercio que gira bajo la firma social Isidro Núñez y Hnos., situada en la costa del arroyo Casupá, en este Departamento, inmediatamente de la conocida estancia del finado

